Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de diciembre 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Oropesa y Corchuela 28 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-9736